



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 036/2006  
Extraordinaria**

**Fecha:** *Martes, 23/05/2006*  
**Hora:** *11:00 am.*  
**Lugar:** *Salón de Sesiones  
Edificio Administrativo*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de los resultados de la Licitación Selectiva LS-UNET-001-2006 correspondiente a I Etapa de Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario, Hacienda "La Tuquerena".
2. Consideración de otorgamiento por adjudicación directa de la Construcción de la I Etapa Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario Hacienda "La Tuquerena".
3. Consideración de la modificación presupuestaria No. 02/2006.
4. Consideración de solicitud de ayuda económica realizada por la APUNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de los resultados de la Licitación Selectiva LS-UNET-001-2006 correspondiente a I Etapa de Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario, Hacienda "La Tuquerena".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, y con base en el informe presentado por la Comisión de Licitaciones de Compras, acordó declarar desierta la Licitación Selectiva LS-UNET-001-2006 correspondiente a I Etapa de Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario, Hacienda "La Tuquerena".

2. **Consideración de otorgamiento por adjudicación directa de la Construcción de la I Etapa Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario Hacienda "La Tuquerena".**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, y con base en el Artículo 88, Numeral 1; en el Artículo 92 de la Ley de Licitaciones, y en los informes presentados por la Unidad de Desarrollo Físico y el Rector, autorizó por adjudicación directa a la empresa LUPASA la Construcción de la I Etapa Consolidación de la Escuela de Desarrollo Agrario Hacienda "La Tuquerena".



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**3. Consideración de la modificación presupuestaria No. 02/2006.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria No. 02/2006 por un monto de Treinta millones de bolívares (Bs. 30.000.000,00) en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

**4. Consideración de solicitud de ayuda económica realizada por la APUNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgarle ayuda económica por la cantidad de Cuatro millones quinientos mil bolívares (Bs. 4.500.000,00) a la APUNET para la construcción del busto del profesor Valerio Wong.



Dr. Oscar Alí Medina Hernández  
Secretario

ECED/mb